

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05388 ha formulado con fecha 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Guecho, número 11, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05986 ha formulado con fecha 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Isabel Baeza, número 13, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26012 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Buendía, número 20, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26383 ha formulado con fecha 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Casa Quemada, número 4, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26352 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cambrils, número 8, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26453 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Escalona, número 24, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26427 ha formulado con fecha 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Doctor Salgado, número 26, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26446 ha formulado con fecha 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Efigenia, número 27, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26434 ha formulado con fecha 4 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en el callejón de Domine, número 10, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26392 ha formulado con fecha 1 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística



ca al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro del Castañar, número 15, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26389 ha formulado con fecha 1 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro del Castañar, número 6, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26353 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cambrils, número 17, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04711 ha formulado con fecha 11 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Fernández Llamazares, número 28, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04736 ha formulado con fecha 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Filadelfia, número 13, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05346 ha formulado con fecha 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Grandezza Española, número 94, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08749 ha formulado con fecha 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en el paseo de los Perales, número 61, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26031 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cachero, número 1, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/08971 ha formulado con fecha 15 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Isla de Arosa, número 25, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06061 ha formulado con fecha 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Jarama, número 3, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06111 ha formulado con fecha 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Juan José Martínez Seco, número 45, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06112 ha formulado con fecha 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Juan Peñalver, número 46, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/24141 ha formulado con fecha 28 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Amorebieta, número 14, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/07962 ha formulado con fecha 14 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle del Olvido, número 121, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/06154 ha formulado con fecha 14 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Benamejí, número 138, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26350 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urba-

nística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Camarena, número 227, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/26355 ha formulado con fecha 1 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Cantabria, número 32, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2009/03895 ha formulado con fecha 1 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Cerro de la Alcazaba, número 17, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04279 ha formulado con fecha 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Federico Agustí, número 20, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04898 ha formulado con fecha 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Florencio Sanz, número 16, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04924 ha formulado con fecha 8 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Francisco Rioja, número 4, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04927 ha formulado con fecha 14 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Francisco Salas, número 15, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04957 ha formulado con fecha 11 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Galera, número 3, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/04960 ha formulado con fecha 9 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Galiana, número 15, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05011 ha formulado con fecha 11 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Galicia, número 32, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2010/05229 ha formulado con fecha 30 de junio de 2010 propuesta de resolución al haberse cometido una infracción urbanística al no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida del General Banjul, número 138, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de la propuesta de resolución podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 2 de agosto de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, PA, Julio C. Santos García.

(01/3.724/10)